



MATEMÁTICAS II

Criterios específicos de corrección

De forma general, se tendrán presentes los siguientes criterios:

- Sólo se corregirán cuatro bloques. En caso de un número mayor sólo se corregirán los cuatro primeros.
- Los errores debidos a despistes no se tendrán en cuenta en la calificación, excepto si son reiterados, simplifiquen el problema o contradigan resultados teóricos básicos.
- No se tendrán en cuenta en la calificación incorrecciones debidas a cálculos anteriores erróneos siempre que exista coherencia en los razonamientos realizados.

Los ejercicios de la prueba se valorarán según la siguiente puntuación

Bloque 1. Puntuación: a) 0.75 puntos
b) 1 punto
c) 0.75 puntos

Bloque 2. Puntuación: a) 1.5 puntos
b) 1 punto

Bloque 3. Puntuación: a) 1 punto
b) 1.5 puntos

Bloque 4. Puntuación: Por plantear la condición de continuidad: 0.5 puntos
Por determinar a y calcular el límite por la izquierda: 1.75 puntos
Por calcular el límite por la derecha: 0.25 puntos

Bloque 5. Puntuación: a) 0.75 puntos
b) 0.75 puntos
c) 0.5 puntos
d) 0.5 puntos

Bloque 6. Puntuación: Por representar las parábolas: 0.75 puntos
Por calcular el área: 1.75 puntos